

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA PARA LA CENSURA DE CUENTAS DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN PRADO PINILLA (EUCPP) (EJERCICIO 2013)

En Aranda de Duero, a 8 de marzo de 2014.

En el despacho del Administrador de la EUCPP, C/ San Antonio nº3-bajo. Con objeto de celebrar la reunión para la CENSURA DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2013.

Convenientemente convocada a tal efecto, según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de 22 de febrero de 2014, se reúnen las siguientes personas:

Administrador de la entidad:

D. Javier Arauzo Peñalba, acompañado de su colaboradora en el despacho, Dña. María Jesús Rodríguez Concellón.

Tesorera de la entidad:

Dña. María José Blanco Santos

Censores de la entidad:

D. Esteban Hernández Campo, parcela 489

D. José Luís Cebrián García, parcela 640

D. Pablo Mora Ramírez, parcela 645

D. José Pascual Merino, Concejal del Ayto. de Fresno de Cantespino, en calidad de invitado.

La reunión comenzó a las 11 h, planteando la Tesorera algunas cuestiones generales sobre el objeto de la misma y su desarrollo:

- La finalidad de la censura de las cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el Art.14 de los Estatutos de la Entidad, es mostrar la situación financiera de la misma. Ello sin perjuicio de su aprobación o rechazo, que es competencia de la Asamblea General que, como ordinaria, se convoque. Por ello el cometido de los censores será verificar la situación real de las cuentas en el momento de la censura, comprobar que la contabilidad es clara y comprensible, que está bien organizada y custodiada, que todos los controles funcionan bien. Para ello deberán verificarse sistemáticamente los libros de contabilidad así como las facturas y documentos financieros existentes, con el propósito de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad. Se cotejará la exactitud aritmética y contable de los apuntes, confirmando que existen todos los comprobantes de las partidas que se detallan, bien facturas y/o justificantes bancarios, según se trate de gastos o ingresos.
- La reunión se desarrollará durante dos horas y media como máximo, comenzando a las 11 h.

A continuación la Administración explica resumidamente la contabilidad de la Entidad, las cuentas y depósitos existentes, poniendo a disposición de los Sres. Censores cuanta documentación necesiten; atendiendo en todo momento sus demandas en ese sentido durante el transcurso de la reunión.

Los censores deciden abordar colegiadamente su cometido, encargándose del libro mayor (D. Pablo Mora), de las carpetas de facturas y documentos bancarios (D. Esteban Hernández) y del cálculo efectivo de las partidas (D. José Luís Cebrián) actuando de forma coordinada y simultánea.

Comprueban sistemáticamente los libros de contabilidad así como las facturas y documentos financieros existentes. Cotejan la exactitud aritmética y contable de los apuntes, confirmando que existen todos los comprobantes de las partidas que se detallan, bien facturas y/o justificantes bancarios, según se trate de gastos o ingresos. Se confirmó la existencia de los comprobantes de las



distintas partidas de la contabilidad analizadas. Se analizó la documentación bancaria que respalda la situación financiera de la entidad, constatando la veracidad de los apuntes. 14 MAY 2012

D. José Pascual Merino, Concejal del Ayto. de Fresno de Cantespino, se excusa y ausenta de la reunión en torno a las 13h, debido a unos compromisos ineludibles que reclaman su presencia en el Ayuntamiento. Manifiesta que, durante el tiempo que ha estado presente, la Censura de Cuentas se ha realizado sin ningún tipo de incidentes ni discrepancia entre los censores, realizando estos su labor de forma correcta.

Se completa la revisión de los gastos, encontrando los censores toda la documentación en regla y todas las explicaciones a su entera satisfacción, la contabilidad correcta, ordenada y clara, no planteando ninguna objeción a las cuentas censuradas.

Por ello a continuación los tres censores y la Tesorera firman todas las hojas del Balance del Ejercicio 2013 empleadas durante la reunión. Quedan así censadas las cuentas y, por tanto, dispuestas para ser sometidas a la aprobación o rechazo de la Asamblea General.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 14:15 h, acordándose levantar acta de lo allí tratado, para su constancia, de lo que doy fé como Secretario, con el V°B° de la Sra. Tesorera.

El Censor.

Fdo. D. Esteban Hernández Campo

El Censor

Fdo. D. José Luís Cebrián García

El Censor.

Fdo. D. Pablo Mora Ramírez

El Concejal del Ayuntamiento

Fdo. D. José Pascual Merino

El Secretario

Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba

V° B° La Tesorera

Fdo. Dª. María José Blanco Santos